



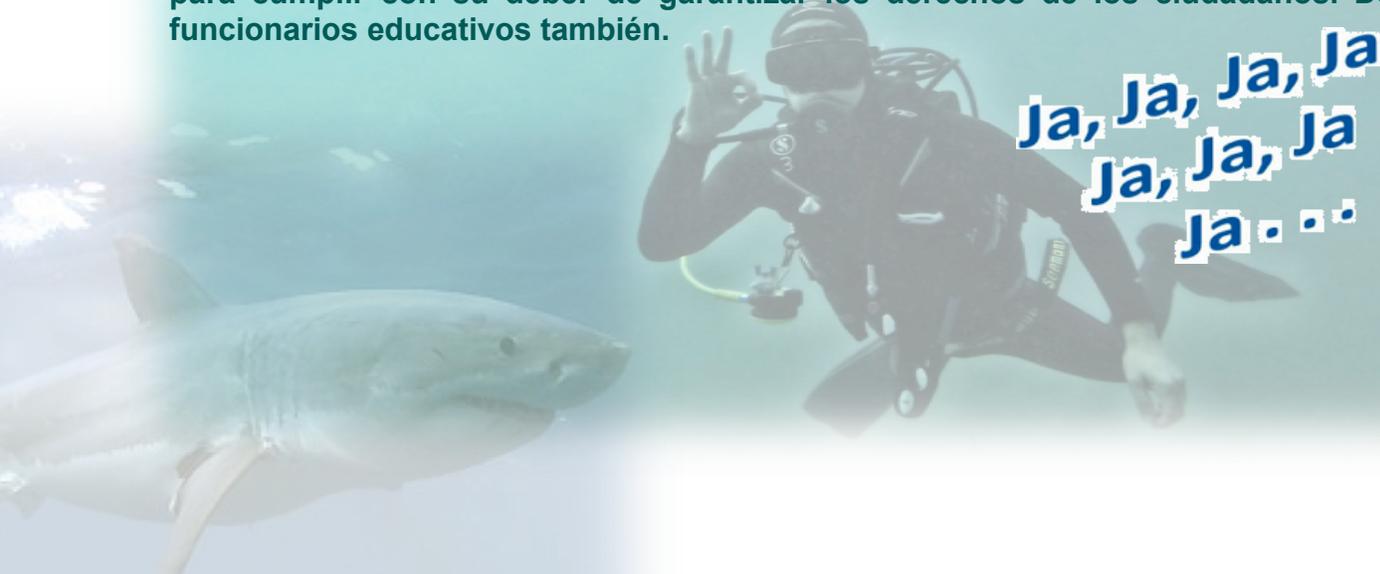
¿IGUALES ANTE LA LEY?

Sobre usos y posibles abusos de los expedientes disciplinarios

En un Estado de Derecho, el principio de la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley constituye uno de sus principios básicos sin el cual el Estado de Derecho prácticamente no existe. ¿Existe igualdad ante la ley para los funcionarios educativos? Veamos los procedimientos que deberían garantizar dicha igualdad. En el caso de posibles faltas disciplinarias, la Inspección realiza su informe y propuesta que ha de pasar por el Jefe de Servicio correspondiente y, después, por el Delegado Territorial que, al final, decide (o no) elevar la propuesta de expediente disciplinario a la Dirección General competente en Recursos Humanos. Ésta decide la apertura (o no) del expediente en última instancia. En resumen, tres filtros entre el informe de Inspección y la decisión final de incoación (o no) del expediente disciplinario.

¿Cuáles son los criterios para decidir por parte de dichos “filtros”? Se desconocen o no son públicos ni publicados, lo cual conduce a que se podrían estar produciendo (usamos el condicional) hechos escasamente compatibles con el principio de igualdad ante la ley y que hechos iguales sean valorados de distinta forma según quién es el funcionario/a afectado. Ello en una Administración tan politizada como la nuestra pudiere conducir (usamos el futuro de subjuntivo) incluso a que hechos iguales o más graves que otros queden impunes por las “relaciones” buenas o malas del ciudadano/a funcionario/a educativo con los responsables de la Administración de turno.

En este contexto, es urgente revisar y cambiar estos procedimientos (por aquello de que no basta serlo sino también parecerlo) y, dentro de ese marco, vuelve a revelarse como un grave problema la dependencia orgánica política de la Inspección Educativa para cumplir con su deber de garantizar los derechos de los ciudadanos. De los funcionarios educativos también.





dice...

¿CÓMO HACER PROPAGANDA DE UN RECORTE?

En la nómina de Febrero, los funcionarios andaluces recibiremos el 25% de la famosa paga extra, no recortada sino eliminada, de 2012.

Suponemos que se anunciará a bombo y platillo unido a nuestro 28-F, Día de Andalucía. Lo que no se dice por la Administración y sus terminales informativos son algunos detalles que deberían convertir el anuncio en una petición de perdón. A saber:

- Se trata de un acuerdo con los sindicatos de HACE SEIS MESES!!!!
- No tienen más remedio ya que se trata del cumplimiento, siempre tarde, de una SENTENCIA JUDICIAL.
- Somos la ÚLTIMA Comunidad Autónoma que ha realizado esa devolución.

- Y por si fuera poco, aún queda por DEVOLVER EL RESTO de la paga extra de hace tres años que, por cierto, ya ha realizado también el resto de regiones. Para no perder la costumbre, seguiremos los últimos (si es que llegan a devolverlo).

¡Viva la sensibilidad social del modelo político de izquierdas que disfrutamos en Andalucía y que protege así los servicios y derechos sociales! (Eso sí con el apoyo de la cara B del PP)

Yo no elegí nacer en
ANDALUCÍA
simplemente tuve suerte

OH! (ONLY HERE)

“El muy extraño caso del inspector atípico...”

Érase una vez, un raro caso que se dio en la bendita Andalucía de Susana I. Sucedió en una pequeña escuela de una dichosa ciudad llamada de M^a santísima y olé.

Un pequeño nene garabateaba en su libreta cuando entró en su clase un casto inspector y le hizo una rara pregunta... «¿Qué has desayunado hoy?»

El niño lo miró extrañado, él tenía en su mochila un donuts caducado que su abuela le compraba todos las mañanas en un quiosquito que había frente a la escuela por treinta céntimos. No estaba dispuesto a dárselo a nadie y menos a un desconocido que hacía tan raras preguntas... Tras identificarse el inspector llamó a la maestra y le pidió los registros de aquel alumno para conocer su rendimiento. Ella intentó buscarlos en un viejo cuaderno de pastas rojas, pero no encontró nada, pues nada había. El inspector le sugirió amablemente (cosa rara en él) que buscara en Séneca. Pero ella no había registrado nada, ni de aquel alumno ni de ninguno. Nunca lo hacía. No sabía qué era eso de registrar datos. No sabía, bendita ella, qué era eso del Séneca ...para qué servía.

Había oído decir, no se acordaba a quién, que había que huir de la burocracia... en su caso la huida se había convertido en una fuga desordenada. Por no tener no tenía ni una lista de clase...había una... pero pegada a un corcho en la que los mismos nenes registraban los incidentes que ocurrían en aquella bendita clase, como faltas de asistencia, comportamiento, actitud,.. etc. que eran observados siempre desde lejos por la maestra. Se daban curiosos casos que hicieron que el inspector se sobresaltara. Una alumna, Noelia, había faltado todos los días de noviembre, pues una compañera a la que no gustaba su corta falda le había puesto falta todos los días de ese mes. Era imposible evaluarla, pero la maestra las había volcado ya a Séneca. Aún así obtuvo sobresaliente en todas las áreas de currículo. Cuando el avisado inspector notó el milagroso evento, propuso a la milagrosa maestra para el premio anual que la Consejería daba en estos casos... mientras sus ojos se llenaban de lágrimas y era reconfortado por su dulce esposa....